



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 30 de diciembre de 2020.-
DECRETO ALC. N°4.216/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL 4/19.943 de fecha 04 de Diciembre de 2004 que establece planta de Personal de la Municipalidad de Alto Hospicio; lo establecido en la Ley N° 20.922 sobre fijación y/o modificación de las Plantas Municipales, considerando la Toma de Razón por parte de la Contraloría de Tarapacá de fecha 26 de Diciembre de 2019, la publicación en el Diario Oficial en su edición N° 42.540 de fecha 30 de Diciembre de 2019 del Reglamento que fija la nueva Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 49 Bis de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°3.609, de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y llama a Concurso Público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal; Acta Concurso Publico, de fecha 22 de diciembre de 2020, elaborada por la Comisión del Concurso; Ordinario N°000893, de 23 de diciembre de 2020, del Sr. Alcalde dirigido a don Nelson Antonio Ugarte Román, en el cual informa que ha sido seleccionado para ocupar el cargo Escalafón Administrativo, Grado 13° EMS; Carta de fecha 24 de diciembre de 2020, de don Nelson Antonio Ugarte Román, dirigida al Sr. Alcalde, en el cual acepta el cargo Escalafón Administrativo, 13° EMS; Memorando N°072, de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Encargada de Personal, la cual solicita decretar la resolución del Concurso Publico, nombrando Titular Planta en el Escalafón Administrativo, Grado 13° EMS, a don Nelson Antonio Ugarte Román, a contar del 01 de enero del 2021; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Nómbrase a don **Nelson Antonio Ugarte Román**, Cédula Nacional de Identidad en el cargo **Escalafón Administrativo, Grado 13° EMS**, en calidad de **Titular**, en virtud de resolución de Concurso Público de Antecedentes y Oposición, Memorándum Alcaldicio N°13/2020, de fecha 22 de diciembre de la citada anualidad.

2.- El nombramiento comenzará a partir del **01 de enero de 2021**, quedando la persona nombrada sujeta a lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas imputar los gastos a la cuenta **N°215.21.01, del Presupuesto Municipal Vigente.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/gta

Distribución:

- Contraloría Reg.
- Adm. Municipal.
- Dir. Control.
- Dpto. Personal